

NOTA DE PRENSA

El COPC y la ODFM firman un convenio de colaboración para atender a personas afectadas por desapariciones forzadas de menores y usurpación de identidad

Barcelona, 20 de septiembre de 2017.- El Colegio Oficial de Psicología de Catalunya, COPC, y el Observatorio de las Desapariciones Forzadas de Menores, ODFM, han firmado un acuerdo de colaboración con la voluntad de ofrecer recursos para la atención de personas afectadas por desapariciones forzadas de menores. Es voluntad del ODFM poner al alcance de todos los interesados los servicios necesarios para investigar y aclarar supuestos casos de sustracción ilegal de recién nacidos y de su consecuente cambio de identidad. En este tipo de situaciones, a menudo, es necesario un acompañamiento y apoyo psicológico y, en este sentido, el COPC facilita espacios de información y asesoramiento a través del Observatorio.

El convenio entre ambas entidades permitirá, por un lado, realizar actividades y promover servicios de apoyo psicológico para afrontar los procesos de duelo en los que están inmersos las víctimas; y, por otro, desarrollar trabajos conjuntos de investigación de la desaparición forzosa de menores y de la usurpación de identidades. Posteriormente, se publicarán los resultados de estos estudios.

El Observatorio de las desapariciones Forzadas de Menores es la entidad responsable de atender, gestionar y coordinar las diferentes iniciativas. Así, las personas afectadas por supuestos casos de sustracción de menores deben contactar directamente con ellos a través de su correo electrónico labusquedabiologica@gmail.com.

Neus Roig, Observatorio de las Desapariciones Forzadas de Menores | labusquedabiologica@gmail.com
Eva Benedicto, responsable de comunicación institucional | 618 746 614 | ebenedicto@copc.cat

